Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Asunción, 17 de febrero de 2022

Nota DAAF/CC N° 35/2022.

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a los mandamientos del Artículo 44 de la Resolución DNCP 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Departamento de Control de Contratos de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, comunica a través de la presente que se ha finalizado el procedimiento de la Adenda N° 1 del Contrato MH-SET N° 39/2020 – *"Servicio de Cableado Estructurado y Eléctrico para las Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* – ID N° 380.066; el cual fue aprobado por Resolución DAAF N° 25/2022 de fecha 17 de febrero de 2022. Asimismo, informamos que, debido a las restricciones impuestas por el Gobierno en razón de la emergencia sanitaria, la formalización de los documentos de la adenda, se han visto afectada, superando el plazo establecido por las reglamentaciones respectivas, por lo que solicitamos las dispensas del caso.

Por tanto, en base a lo mencionado precedentemente se solicita respetuosamente la difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; para lo cual se adjuntan las documentaciones respaldatorias exigidas en la legislación aplicable.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dpto. de Control de Contratos
Dpto. de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

EDGAR ORTEGA, Jefe Interino
Dpto. de Control de Contratos